

Bogotá D.C.,

\*1-2023-013745\*  
Al contestar, citar el número:  
Radicado: **1-2023-013745**  
Fecha: 29-08-2023

Señor  
**YULI ANDREA ALFONSO CASTILLO**

**ASUNTO:** Expediente Disciplinario No. 041 de 2022.

Cordial saludo,

De manera atenta se le informa que esta Oficina, mediante Auto de fecha 28 de agosto de 2023, dispuso el archivo definitivo de la indagación previa adelantada en **AVERIGUACIÓN DE RESPONSABLES** dentro del Expediente Disciplinario citado en el asunto, por presuntas irregularidades en la prestación del servicio a través de la Línea Púrpura por parte de una presunta abogada de la SDMujer.

Así mismo, se le informa que contra la presente decisión procede recurso de apelación, el cual podrá interponerse desde la fecha de expedición de la presente decisión hasta el vencimiento de los cinco (5) días siguientes a su comunicación; de conformidad con lo señalado en el artículo 131 de la Ley 1952 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021.

Se remite adjunta copia del Auto de archivo en mención, conformado por nueve (9) páginas.

Cordialmente,



**ERIKA DE LOURDES CERVANTES LINERO**  
Jefa de Oficina de Control Disciplinario Interno

*Proyectó: Alex Gómez Cañón – Técnico Contratista Control Disciplinario Interno*



Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76  
Torre 1 (Aire) Piso 9  
PBX: 3169001  
[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)  
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:  
[servicialaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicialaciudadania@sdmujer.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.